



Resolución Directoral

Miraflores, 08 de Mayo de 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 19-006797-001, que contiene el Informe Nº 057-2019-OGC-HEJCU, emitido por la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; Y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 519-2006/MINSA, se aprobó el documento técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", el cual establece como uno de sus componentes el de garantía y mejoramiento de la calidad, siendo una de sus líneas de acción, la acreditación en establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo.

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 456-2007/MINSA, se aprobó la Norma Técnica de Salud Nº 050-MINSA/DGSP-V.02: "Norma técnica de salud para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo".

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 270-2009/MINSA, de fecha 23 de abril del 2009, se aprobó la "Guía técnica del evaluador para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo", que tiene por finalidad estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación; y que la guía del evaluador ha sido concebida como una herramienta de apoyo para la aplicación de las evaluaciones para conseguir la acreditación.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 080-2018-DG-HEJCU, de fecha 09 de abril del 2018 se actualizó la conformación del Equipo de Evaluadores Internos 2018 del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Que, mediante Informe Nº 057-2019-OGC-HEJCU, de fecha 29 de abril de 2019, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad ha propuesto una relación de profesionales para integrar el Equipo de Evaluadores Internos de este nosocomio; por lo que, solicita su aprobación mediante acto resolutivo.

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, aprobado por Resolución Ministerial Nº 767-2006/MINSA, y de la Resolución Ministerial Nº 1364-2018-MINSA.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACTUALIZAR la conformación del Equipo de Evaluadores Internos 2019 del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

N°	AUTOEVALUADO	UNIDAD ORGÁNICA
01	Sra. Edith Lady Rea Godoy	Departamento de Diagnóstico por Imágenes
02	Dra. Najda Paola Málaga Guerra	Departamento de Anestesiología
03	Dr. Pablo Gerardo Arredondo Manrique	Departamento de Cirugía
04	Abog. Rene Camilla Teniente	Oficina de Personal
05	Dra. Paola Palacios Quintana	Departamento de Traumatología
06	Dr. Oscar Roca Valencia	Departamento de Patología Clínica
07	Dr. Miguel Augusto Carrión Moncayo	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
08	Dra. Martha Aguirre Coronado	Departamento de Medicina
09	Lic. Lourdes Lila Pacheco Medina	Departamento de Enfermería
10	Lic. Miriam Pilar Valencia Cevalco	Departamento de Enfermería
11	Ing. Angélica María Lazo Cruz	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
12	Sra. Flor de María Martínez Padilla	Oficina de Comunicaciones
13	Dra. Sonia Elvira Escudero Vidal	Oficina de Calidad
14	Tec. Adm. Nelly María del Rosario Montero Aguilar	Oficina de Calidad
15	Lic. Paulo César Arias de la Torre	Departamento de Nutrición

ARTÍCULO 2°.- DAR POR CONCLUÍDA la vigencia de la Resolución Directoral N° 080-2018-DG-HEJCU y toda aquella que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.-DISPONER que la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad, proceda conforme al ejercicio de su competencia en la difusión y supervisión de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en el portal *web* institucional de la entidad (www.hejcu.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

EEGY/SEEV/LCD/JP

Distribución:

- Dirección General.
- Of. Gestión de la Calidad
- Of. de Asesoría Jurídica.
- Of. de Comunicaciones.
- Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
Dr. ENRIQUE GUTIERREZ YOZA
Director General
CMP. 32677 RNE. 17560